

Resolución de 6 de julio de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación - Grupo C [Ref. RRHH-26/031]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación – Grupo C**, área de personal de apoyo a grupos de investigación del IIS Aragón.

Está orientada a profesionales con formación universitaria que desarrollarán tareas de apoyo técnico y operativo en el marco de un proyecto o línea de investigación, bajo la supervisión directa del Investigador/a Principal, colaborando en la ejecución de actividades técnicas, la aplicación de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo, el registro y tratamiento básico de datos, así como en otras actividades de soporte necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/031
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación Grupo C
Responsable	Vanesa Bernal Monterde
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Financiación vinculada a la actuación científico-técnica desarrollada por el Grupo de investigación GII065 - ADIPOFAT: Biología del tejido adiposo y complicaciones metabólicas de la obesidad, mediante recursos externos gestionados por la Fundación IIS Aragón, procedentes de la actividad investigadora del grupo. La presente contratación se financia con cargo a una dotación económica específica asignada a dicha actuación, cuya cuantía ha sido definida para cubrir el periodo previsto del contrato.

	La duración del contrato quedará vinculada a la disponibilidad efectiva de la financiación que lo sustenta, pudiendo extinguirse en caso de agotamiento de la misma.
Tareas a desarrollar	• Colaboración, bajo la supervisión directa del Investigador Principal (IP), en la ejecución material de las pruebas de valoración nutricional de los pacientes incluidos en los estudios clínicos (toma de medidas antropométricas, cumplimentación de test de cribado nutricional y registro del seguimiento dietético). • Soporte en la aplicación y seguimiento de las intervenciones nutricionales pautadas por el IP en el contexto de los estudios de enfermedades hepáticas. • Realización de la recopilación y el volcado formal de datos dietéticos mediante la administración tutorizada de recordatorios de 24 horas, cuestionarios de frecuencia y registros alimentarios, sin capacidad de diagnóstico autónomo. • Colaboración en las tareas administrativas y de apoyo para la preparación de borradores de protocolos de investigación en nutrición y hepatología bajo las directrices del responsable del proyecto. • Volcado y mantenimiento de los datos clínicos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos (eCRF), garantizando su transcripción conforme a las indicaciones recibidas. • Colaboración en la revisión formal de las bases de datos para la detección de inconsistencias, comunicando las queries al IP o personal superior para su resolución. • Gestión y archivo documental del ensayo (Trial Master File - TMF). • Asistencia en monitorizaciones: Prestar apoyo logístico y administrativo durante las visitas de monitorización y auditorías con supervisión constante por parte del IP. • Facilitar los canales de comunicación e intercambio de documentación de carácter técnico entre los investigadores principales, monitores (CRA) y el resto del equipo de trabajo. • Colaboración en la preparación, ordenación y envío de la documentación necesaria destinada a los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos (CEIm). • Tareas de apoyo asignadas siguiendo estrictamente los procedimientos normalizados de trabajo, la normativa de Buenas Prácticas Clínicas (ICH-GCP), las directrices de la AEMPS y el RD 1090/2015, bajo la dirección del IP.

	• Apoyo en la transcripción de datos, ordenación de información y preparación de soportes administrativos para la elaboración de informes, bases de datos y presentación de resultados preliminares. • Además de las anteriores, podrán realizarse otras tareas de apoyo técnico y operativo siempre dentro de las funciones que corresponden al Grupo C de Titulado/a Medio Universitario/a de Apoyo a la Investigación.
--	--

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Vanesa Bernal Monterde. Co-Investigadora Principal del Grupo de Investigación IIS Aragón – “GIIS065 – ADIPOFAT”
- Vocal: José Miguel Arbonés Mainar. Investigador Principal del Grupo de Investigación IIS Aragón – “GIIS065 – ADIPOFAT”
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Seis meses de experiencia en apoyo a proyectos de investigación en nutrición/salud, preferentemente en estudios de intervención con participantes.

- Acreditar un nivel mínimo B2 de inglés mediante certificación oficial o equivalente, requerido para la correcta comprensión de documentación técnica del ámbito de la investigación.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación en investigación clínica y metodología científica (0 a 5 puntos)
 - Formación en Buena Práctica Clínica (0 a 5 puntos)
 - Formación en evaluación nutricional avanzada y dietética aplicada a enfermedades hepáticas (0 a 5 puntos)
 - Acreditación ISAK nivel 1 o formación equivalente (0 a 5 puntos)
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
 - Experiencia en ensayos clínicos investigación biomédica o nutrición clínica hospitalaria (0 a 8 puntos)
 - Experiencia en apoyo documental a trámites con CEIm y gestión regulatoria bajo supervisión (0 a 8 puntos)
 - Participación en comunicaciones a congresos/jornadas en el ámbito de la nutrición o la investigación en salud (0 a 8 puntos)
 - Experiencia con plataformas de eCRF (REDCap, OpenClinica, Medidata, etc.) (0 a 8 puntos)
 - Experiencia en técnicas de valoración hepática en contexto de investigación clínica (0 a 8 puntos).
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
 - Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Conocimiento de otros idiomas de la Unión Europea, acreditados conforme al MCER (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
 - Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón